CONTENUR

# POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de CONTENUR S.L., consciente de la importancia de la Calidad, el Medio Ambiente, la eficiencia energética y la Economía Circular, establece un Sistema Integrado de Gestión basado en los requisitos que establecen las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 50001:2018 y UNE-EN ISO 14006:2020 y se compromete a implantar los mecanismos adecuados para que la organización conozca, entienda y lleve a la práctica esta Política, así como para que ésta sea revisada y esté disponible públicamente.

## Nos comprometemos a:

**Objetivos y revisión**
Establecer objetivos anuales acordes con esta Política, la cual es revisada cada año por la Dirección, dotando de los recursos necesarios para su consecución.

**Mejora continua**
Planificar la actividad para prevenir y mejorar la Calidad, la Protección del Medio Ambiente y el desempeño energético. Impulsar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión, fomentando las relaciones con nuestros clientes mejorando el desempeño ambiental y energético, el ecodiseño de nuestros productos, no desplazando impactos ambientales adversos de una etapa del ciclo de vida a otra o de una categoría a otra y aumentando la competitividad de nuestros productos y servicios, así como nuestro prestigio en el mercado.

**Diseño y Adquisición de productos y servicios**
Impulsar el Ecodiseño de los productos y la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes para mejorar el desempeño ambiental y energético.

**Implicación del personal**
Crear el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los Objetivos y Metas de la organización en términos de Calidad, Medio Ambiente y Economía Circular.

**Compromiso con clientes y con la normativa**
Satisfacer los requisitos de los clientes, realizando un esfuerzo por exceder sus expectativas,
Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Cumplir con los compromisos adquiridos con la calidad del producto o el servicio prestado, el medio ambiente, el ecodiseño, la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía. Cumplir con otros acuerdos voluntarios a los que la compañía se adhiera (Plastics 2030 – Voluntary Commitment , OCS...).

**Acuerdo Europeo para la Economía Circular**
Asegurar los compromisos adquiridos en la adhesión al Acuerdo Europeo de Economía Circular a través de tres ejes de actuación: incremento del uso de material reciclado, ecodiseño de productos, desarrollo de OCS e incremento de la eficiencia de los recursos (eficiencia energética y ecodiseño).

**Comunicación y formación**
Fomentar la formación, comunicación y sensibilización de nuestros empleados, informando sobre los compromisos adquiridos y el uso de herramientas de gestión, con el fin de que sean parte implicada y participativa del Sistema. Mantener una comunicación fluida con todas las partes interesadas, asegurando la disponibilidad de la información requerida.

**Fdo. Iñigo Querejeta**
**Director General**

**Getafe, 21 de Abril de 2021**